

**ANEXO I****CRITERIOS ESPECÍFICOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN****▪ LATÍN 4º E.S.O. / CULTURA CLÁSICA 4º E.S.O.**

1. Entendemos que la evaluación debe ser inicial, formativa y sumativa, por lo que al final de curso se valorará globalmente el aprendizaje y la consecución de los objetivos de la asignatura. Esta característica no impide el hecho de que puedan realizarse recuperaciones aisladas de una determinada evaluación por aquellos alumnos que obtuvieron una calificación negativa.
2. El profesor realizará una observación continua del trabajo de los alumnos a través de la revisión de los cuadernos de clase y del control diario de la asimilación de la asignatura. También se realizarán pruebas periódicas, orales o escritas, además de las propias de cada evaluación, que muestren al profesor el estado de aprendizaje de los alumnos en un momento dado. La información relativa al proceso de aprendizaje y evaluación del alumnado estará siempre a disposición de las familias, bien por mediación de los tutores, bien mediante entrevistas con los profesores del Departamento en el horario semanal establecido para ello.
3. Se abrirá un registro personal para cada alumno donde se deje constancia de lo que aprende y de las actividades que realiza, así como de las observaciones pertinentes. Es conveniente tener en cuenta las diferentes situaciones y momentos que vive el alumno, observándole en el trabajo individual, en equipo o en las actividades extraescolares.
4. Los alumnos realizarán trabajos individuales o en grupos, en clase o en su casa, dependiendo de la disponibilidad de tiempo y del correcto cumplimiento de la programación. El tema, proporcionado por el profesor, podrá ser sobre los contenidos de la evaluación o sobre alguna lectura sugerida al alumno.
5. La actitud en clase, así como el espíritu de colaboración, serán aspectos a tener en cuenta. Además de todo esto, y siguiendo lo establecido en el proyecto curricular de la E.S.O. del centro, se valorará la expresión correcta, la comprensión y distinción de las ideas fundamentales y secundarias, la presentación de trabajos de forma correcta y ordenada y la creatividad.
6. Para obtener una calificación positiva hay que conseguir al menos el 40% de los contenidos y cada alumno habrá entregado como mínimo un trabajo por trimestre, ya sea realizado en grupo o individualmente.
7. Cuando un alumno ha mostrado una tendencia demasiado generalizada a faltar a clase, cuando haya faltado a más del 40% de las clases durante el trimestre perderá el derecho a la evaluación continua, quedando su calificación pendiente para final de curso mediante una prueba específica. Igualmente, todos aquellos alumnos que hayan faltado a clase sin justificación de ningún tipo, sufrirán una penalización de 0,2 puntos por cada falta, que se descontará directamente de la media obtenida en la evaluación.
8. La asistencia a los exámenes es obligatoria, y no se realizará ninguna medida excepcional (como la repetición de examen) a no ser que el alumno que no haya realizado la prueba en la fecha fijada presente un justificante médico.
9. En el caso de que un alumno, pese a su esfuerzo e interés, no logre alcanzar el mínimo exigido en los contenidos, podrá compensar su nota con la realización de trabajos complementarios sobre lecturas o temas de cultura.

10. Las recuperaciones se realizarán justo a la vuelta de vacaciones, al inicio de las evaluaciones.
11. A aquellos alumnos que, al término de la evaluación ordinaria, no consigan alcanzar una calificación positiva en la asignatura, se les proporcionará una serie de actividades de refuerzo sobre los contenidos de la materia para su elaboración en el período entre evaluaciones. La realización de dichas actividades y su entrega previa, se considerará condición imprescindible para que el alumno acceda a la realización de una prueba extraordinaria a fin de superar los objetivos de la asignatura.

▪ **LATÍN / GRIEGO (1º / 2º Bach.)**

Entendemos la evaluación como un instrumento necesario para medir y controlar el rendimiento personal de cada alumno, así como el grado de efectividad alcanzado en cada momento en el logro de los objetivos propuestos.

Los sistemas de evaluación y criterios de valoración que utilizaremos serán los siguientes:

1. Se utilizará el sistema de evaluación continua de los alumnos; en ella se atenderá a la actitud mostrada en las clases, al grado de participación en las mismas y al nivel de asimilación de los nuevos conocimientos que demuestren en las preguntas que se les formulen, ya sea oralmente o por escrito.
2. Se evaluarán los trabajos y exposiciones personales que realicen los alumnos, tanto individualmente como en grupos de trabajo. Estos versarán preferentemente sobre temas de contenido histórico-cultural que sean del agrado de los alumnos y en ellos se valorarán, especialmente, la creatividad, la originalidad, la capacidad de síntesis y la corrección en la expresión.
3. Periódicamente se realizarán pruebas específicas que versarán sobre los contenidos de las diferentes materias.
4. La recuperación de los alumnos que lo necesiten se llevará a cabo dentro de las mismas clases y se centrará en la atención personal y directa a cada uno de ellos: se les ayudará a corregir los errores teóricos y se les encomendará la realización de ejercicios tendentes a subsanarlos.
5. Los alumnos que, pese a todo, no logren alcanzar los objetivos mínimos en junio serán orientados para que puedan corregir, durante el verano, todas sus deficiencias.
6. En el caso de alumnos con materias pendientes de otros cursos, el Departamento les proporcionará materiales de apoyo que podrán trabajar durante el curso, contando con la tutoría y supervisión del profesorado de la materia. Teniendo en cuenta el calendario establecido por el Centro, se convocará una prueba escrita sobre los contenidos de la materia, cuya realización y superación por parte del alumno será imprescindible para la consideración de la materia como aprobada.
7. En el caso de alumnos que cursen Latín II o Griego II teniendo pendiente Latín I o Griego I, dichas asignaturas se considerarán aprobadas en el momento en que se superen los contenidos de alguna de las evaluaciones del 2º curso de Bachillerato. A petición del alumno, se realizará una prueba de suficiencia sobre los contenidos del primer año de Bachillerato a fin de superar estas asignaturas de forma autónoma.
8. Se emplearán los siguientes instrumentos de evaluación:
  - Pruebas escritas: Dos exámenes a lo largo de la evaluación. el examen seguirá el modelo de la prueba EVAU, tanto en el tipo de cuestiones a realizar por el alumno como en la puntuación de las mismas en la corrección.

- Trabajos: Monografías, trabajos de investigación en fuentes, etc.
9. No se prevé la realización de exámenes de recuperación a lo largo del curso, sin que ello excluya, evidentemente, la adopción de medidas de apoyo y refuerzo en aquellos casos en que las dificultades en el aprendizaje sean más agudas.
  10. Se considerarán superados los objetivos de las asignaturas de alcanzarse una nota mínima de 5 al término de la tercera evaluación. En tal caso, la nota media se corresponderá con la media aritmética de las tres evaluaciones, no pudiendo ésta, en ningún caso, anular la calificación positiva obtenida al final de curso. Aquellos alumnos que no alcancen dichos objetivos en la evaluación ordinaria dispondrán de unas pruebas finales al término de la misma y en convocatoria extraordinaria – según el calendario actual fijado por la Administración –, que versarán sobre todos los contenidos del curso.

#### ▪ **ALUMNADO CON MATERIAS PENDIENTES**

Aquellos alumnos con materias del Departamento pendientes, deberán realizar para la recuperación de las materias una prueba, a concertar con el profesor, en una de las tres convocatorias que el Centro oferta (noviembre / febrero / mayo). Los contenidos serán dados a los alumnos en entrevista personal. Se considerará que han aprobado la materia cuando su nota sea igual o superior a cinco puntos.

El profesor realizará a lo largo del curso las siguientes actuaciones encaminadas a la recuperación de la materia:

- Información de las medidas y procedimiento de recuperación.
- Seguimiento personal.